

Cuarto.-Renovar las becas del Subprograma de Formación de Posgrado en el extranjero, de acuerdo con el anexo IV de esta Resolución, con efectos de 1 de septiembre de 1991.

Quinto.-Renovar las becas del Subprograma General en el extranjero, según el anexo V de esta Resolución, siendo las fechas de inicio las que en él se indican.

Sexto.- Ampliar hasta el 31 de agosto de 1992 la fecha de finalización de la beca renovada inicialmente hasta el 29 de febrero de 1992 a doña María Luisa López Celada, sin alteración de las restantes condiciones de su beca.

Séptimo.-Los beneficiarios de estas becas quedan sujetos al cumplimiento de la normativa fijada en las disposiciones de convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán los interesados recurrir en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.-El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

#### ANEXO I

##### Subprograma de Formación de Profesorado Universitario

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual Pesetas brutas
Rodríguez Seijo, José Manuel	Francia	130.000

#### ANEXO II

##### Renovación Subprograma de Formación y Perfeccionamiento de Doctores y Tecnólogos

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual Pesetas brutas
Rodríguez Huertas, Jesús	Italia	170.000

#### ANEXO III

Apellidos y nombre	País	Baja
Alonso Pacheco, Gonzalo José	Países Bajos	31-3-1992
Alvarez Melcón, Alejandro	Países Bajos	30-9-1992
Avila Coya, Rafael	Países Bajos	30-9-1992
Carrasco Hernández, José Antonio	Países Bajos	30-9-1992
Echániz Elgarresta, Irene	Países Bajos	30-9-1992
Fortuny Guasch, Joaquín	Países Bajos	31-3-1992
Gallart Valls, Francisco	Países Bajos	31-3-1992
García Vázquez, Rafael	Países Bajos	31-3-1992
Hernández Muñoz, José Luis	Países Bajos	30-9-1992
Jiménez Sánchez, María del Carmen	Países Bajos	30-9-1992
Legido Riba, José María	Países Bajos	30-9-1992
López Cotarelo, María del Mar	Países Bajos	28-2-1992
Mas Albaiges, Joan Lluís	Países Bajos	31-3-1992
Miravet Fuster, Carlos Enrique	Países Bajos	31-3-1992
Pérez Díaz, Luis	Países Bajos	30-9-1992
Pita Leira, Pablo	Países Bajos	30-9-1992
Prieto Labra, Héctor	Países Bajos	30-9-1992
Rastrilla Marañón, Pedro	Países Bajos	30-9-1992
Rueda Boldo, Pablo	Países Bajos	31-3-1992

#### ANEXO IV

##### Renovación del Subprograma de Formación de Posgrado en el extranjero

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual Pesetas brutas
Barja Goñi, María Luisa	Reino Unido	130.000
García-Bellido P., Antonio	Reino Unido	130.000
Viu Callizo, Juan Manuel	Reino Unido	130.000

#### ANEXO V

##### Renovaciones del Subprograma General en el extranjero

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual Pesetas brutas	Fecha de inicio
Miranda Viñuelas, Julián	Francia	170.000	1-10-1991
Pompa Mínguez, José Luis	Alemania	170.000	1-3-1992

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**25087** RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, complementaria a la de 8 de agosto de 1991, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo para el personal laboral del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, realizada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre de 1991.

Vista la Resolución de esta Dirección General de Trabajo de 8 de agosto de 1991 por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio Colectivo para el personal laboral del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, publicación que se realizó en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre de 1991.

Resultando que en la publicación oficial del texto del Convenio Colectivo de referencia se han observado errores de parte del mismo;

Considerando que esta Dirección General es competente para proceder a la rectificación de la Resolución de inscripción y registro del Convenio Colectivo que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas de general aplicación.

Esta Dirección General acuerda:

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la corrección de errores del texto del Convenio Colectivo para el personal laboral del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre de 1991.

Madrid, 7 de octubre de 1991.-La Directora general, Soledad Córdoba Garrido.

##### Corrección de errores del texto del Convenio Colectivo para el personal laboral del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Artículo 10, párrafo cuarto, donde dice: «mediante los sistemas de selección de las Oficinas de Empleo (y mantener necesidad de entrevista)», debe decir: «... mediante los sistemas de selección de las Oficinas de Empleo sin que sea necesaria la práctica de pruebas selectivas, si bien para los niveles 1 y 2 se efectuará una entrevista».

Artículo 10, último párrafo, donde dice: «y que el cumplimiento de la misma deberá suponer una rescisión del contrato», debe decir: «y que el incumplimiento de la misma deberá suponer la rescisión del contrato».

Artículo 19, donde dice: «antes del día 31 de diciembre de 1986», debe decir: «antes del día 31 de diciembre de 1991».

**25088** RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Dirección General de Medios de Comunicación Social del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Visto el texto del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Dirección General de Medios de Comunicación Social del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno (revisión salarial año 1991), que fue suscrito con fecha 16 de septiembre de 1991,